



**SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA 1.2 2025 EVENTO EMBARCACIONES**

Relación de bienes, con indicación de los importes de remate.

Notificación: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación.

DESCRIPCIÓN	PROPIEDAD	IMPORTE
VELERO BENETEAU 57 "PHASE 1 ONE" – MATRÍCULA FRBEYC16F303	ADJUDICADO	58.000,00 €
REMOLQUE DE 2 EJES - MATRÍCULA R9877BBC	ADJUDICADO	720,00 €
EMBARC "SIRA" CON MOTOR FUERABORDA SUZUKI 50CV POL-00045J	ADJUDICADO	2.200,00 €
EMBARC MARCA MARSUR CON MOTOR YAMAHA 50CV – MATRÍCULA 7ª-320-5-13	ADJUDICADO	2.050,00 €
EMBARC MARCA LEMA, MODELO GOLD - MATRÍCULA 7ª-AT-6-35-01	ADJUDICADO	1.200,00 €
EMBARC APEX 7ª-CT-4-224-17	ADJUDICADO	1.350,00 €
EMBARC RÍGIDA DE 5 METROS SIN MATRÍCULA	ADJUDICADO	1.710,00 €
EMBARCAC ASTEC FIBER 610 CARIBE – MATRÍCULA 7ª-320-32-13	ADJUDICADO	5.200,00 €
EMBARCAC ORCA 595 FISHER MATRÍCULA: 7ª 312-76-18	ADJUDICADO	11.000,00 €
EMBARC BENETEAU OMBRINE 630"AFAS" – MATRÍCULA 7ª HU3-187-02	ADJUDICADO	5.350,00 €
EMBARC RINKER 196 CAPTIVA – MATRÍCULA 7ª 360-70-13	ADJUDICADO	19.500,00 €
EMBARC RECREATIVA OPEN 540 CON MOTOR FUERABORDA SUZUKI 115CV	ADJUDICADO	5.301,00 €
Embarcación sin identificar – Matrícula 7ª-310-26-14	DESIERTO	0,00 €
EMBARCACIÓN RECREATIVA 7ª-224-71-11 nº de registro ES-DIPCP005C112	DESIERTO	0,00 €

Notificación: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA  
MESA DE COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES  
(P.D. Resolución 30/1/2008, BOE 18/2/2008)  
Firmado electrónicamente

